

1546-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las doce horas con cincuenta minutos del cinco de junio de dos mil veinticinco.

Proceso de conformación de estructuras del partido RENACER DEMOCRATICO en la provincia de PUNTARENAS.

En oficio n.º DRPP-0165-2025 del 15 de enero de 2025, este despacho le comunicó al partido Renacer Democrático, la denegatoria para fiscalizar la asamblea provincial de Puntarenas, que la agrupación pretendía realizar el 18 de enero de 2025.

Por memorial sin fecha, remitido el día dieciséis de enero del presente año, a la cuenta oficial de correo electrónico de este Departamento de Registro, el señor Daniel Ángel Fernández Zamora, en su calidad de presidente del Comité Ejecutivo provisional del PRD, interpuso recurso de revocatoria y apelación en subsidio contra lo resuelto por esta Administración Electoral en el oficio DRPP-0165-2025 de previa cita, de igual forma, solicitó como medida cautelar la fiscalización de dicha asamblea provincial.

En resolución n.º 0154-DRPP-2025 de las 15:00 horas del 17 de enero de 2025, este Departamento atendió la solicitud de medida cautelar planteada por el señor Fernández, y autorizó la realización de la asamblea provincial de Puntarenas el 18 de enero de 2025, con la indicación: *“en caso de no prosperar el recurso interpuesto la agrupación política deberá realizar nuevamente la asamblea provincial de Puntarenas, a fin de que designen sus estructuras y se autorice la celebración de la asamblea nacional”*.

Mediante resolución n.º 0228-DRPP-2025 de las 13:37 horas del 27 de enero de 2025, este Despacho declaró sin lugar el recurso de revocatoria interpuesto, lo cual fue confirmado por el Tribunal Supremo de Elecciones en resolución N.º 0862-E3-2025 las 11 horas del 13 de febrero de 2025, por la cual conoció el referido recurso en apelación.

En virtud de lo anteriormente expuesto, el partido de cita, solicitó la celebración de una nueva asamblea provincial de Puntarenas, la cual se autorizó en el oficio N.º DRPP-2745-2025 del 20 de mayo del 2025; por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 8-2024 de 12 de noviembre de 2024, publicado en La Gaceta n.º 222 de 26 de noviembre de 2024), el informe presentado por los funcionarios designados para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido RENACER DEMOCRATICO celebró el día 24 de mayo del año

dos mil veinticinco, la asamblea de la provincia de PUNTARENAS, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma completa** de la siguiente manera:

PROVINCIAL PUNTARENAS

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
601330137	VICTOR MANUEL GONZALEZ LORIA	PRESIDENTE PROPIETARIO
105340161	ANA FIORELLA RAMIREZ SILVA	SECRETARIO PROPIETARIO
601810056	JORGE ARTURO CALVO ALEGRIA	TESORERO PROPIETARIO
602180870	JUDLENY JORDAN BRENES	PRESIDENTE SUPLENTE
116560805	SERGIO PEDRO GONZALEZ MADRIGAL	SECRETARIO SUPLENTE
401480205	XINIA MARLENE CHAVARRIA ZAMORA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
604360659	MERYAN EISIS ARAYA SANDOVAL	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
105340161	ANA FIORELLA RAMIREZ SILVA	TERRITORIAL PROPIETARIO
601090277	CARLOS ALBERTO PERALTA MORENO	TERRITORIAL PROPIETARIO
800950846	CLEMENCIA GOMEZ MALAVER	TERRITORIAL PROPIETARIO
601810056	JORGE ARTURO CALVO ALEGRIA	TERRITORIAL PROPIETARIO
603640385	JULIANA ROMAN ARTAVIA	TERRITORIAL PROPIETARIO
601700216	OSCAR MAURICIO MENA AZOFEIFA	TERRITORIAL PROPIETARIO
109520686	RONALD SOLANO LARA	TERRITORIAL PROPIETARIO
108410403	RUNNIA PATRICIA CARDENAS DIAZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
602060781	VIRGILIO FONSECA JIMENEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
601510192	ZULAY RODRIGUEZ ALVARADO	TERRITORIAL PROPIETARIO
602470291	DIOGENES ZUÑIGA NAVARRO	TERRITORIAL SUPLENTE
501690823	FRANCISCO NAVARRO MONGE	TERRITORIAL SUPLENTE
602320591	JENNY LOPEZ VEGA	TERRITORIAL SUPLENTE
603540629	RODOLFO ALEJANDRO SOTO MORA	TERRITORIAL SUPLENTE
601150374	VIRGINIA MARIA MIRANDA CABEZAS	TERRITORIAL SUPLENTE

DELEGADO DE LA JUVENTUD

Cédula	Nombre	Puesto
604910165	JAMYER ELIAN RAMIREZ CAMPOS	JUVENTUD PROPIETARIO

Se recuerda que, previo a la celebración de la asamblea Nacional deberán haberse completado todas las estructuras provinciales, pues de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del *“Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas”*.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de

noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/yag
C.: Exp. n.º 413-2024, partido RENACER DEMOCRATICO
Ref., No.: 7980, 8244-2025